



CIRCULAR

BANHVI-GG-CI-0007-2023

31 de enero de 2023

PARA: Funcionarios Activos

DE: Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

DAGOBERTO
HIDALGO
CORTES (FIRMA)

Firmado digitalmente
por DAGOBERTO
HIDALGO CORTES
(FIRMA)

ASUNTO: Seguimiento a atención de acuerdos de Junta Directiva

Como es de conocimiento de todos ustedes desde el 2021 la Gerencia General inició con la implementación de varias medidas tendientes a mejorar el control interno a nivel institucional, especialmente con lo relacionado con el control, atención y seguimiento los acuerdos de Junta Directiva; para lo cual se estableció el Sistema de Seguimiento, Gestión, Control y Evaluación (SIGECE).

Parte del seguimiento que realiza esta Gerencia, de forma periódica se hace una revisión del estado de estos, y se ha comprobado que existe **una cantidad importante de acuerdos que no cuentan con la información actualizada, o no se ha gestionado el cierre a nivel de Sistema.**

Por lo anterior, se les solicita realizar una revisión de las asignaciones que se tienen pendientes y realizar la actualización del estado de estas; así mismo se les recuerda la responsabilidad que tiene cada uno de velar por:

1. Mantener la información actualizada sobre el estado de los acuerdos asignados en el SIGECE.
2. Documentar las gestiones que se realicen para la atención de los acuerdos de Junta Directiva, **justificar ampliamente en el SIGECE el avance o cumplimiento de cada acuerdo y adjuntar los documentos que se consideren necesarios como respaldo**, lo anterior debido a que producto de las revisiones que se realizan hemos determinado que en algunos casos las justificaciones o evidencia documental no se



considera suficiente. Se debe tener presente que este proceso es susceptible a evaluaciones por parte de la Auditoría Interna.

Asimismo, se le solicita a cada Jefatura velar por el acatamiento de lo indicado en este documento en las unidades a su cargo. Igualmente, se les reitera la importancia de atención y seguimiento para el cumplimiento oportuno de los acuerdos de Junta Directiva. Toda vez que este proceso será un ítem valorado en la *Evaluación de Desempeño*, como se les indicó en la circular BANHVI-GG-CI-0002-2022 del 07 de noviembre de 2022.

Para realizar la revisión y actualización de la información en el Sistema se concede un plazo al **viernes 10 de febrero de 2023**.

DHC/msc/scc